



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0035142/2012

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Llamase a concurso para proveer un 1) cargo de Profesor Ayudante A con Dedicación Semilexclusiva en el Departamento de Desarrollo Rural para cumplir funciones en la Cátedra de Economía General y Agraria.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (Dra.) SONIA CALVO – (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. Agr.(M.Sc.) ROBERTO MEYER PAZ - (F.C.A. - U.N.C.)
- Lic. (M.Sc.) MARTÍN GILETTA – (INTA – Manfredi)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (M.Sc.) MARÍA DEL CARMEN BAIGORRIA - (FCA-UNC)
- Ing. Agr. (M.Sc.) GUSTAVO SOTO - (FCA-UNC)
- Ing. Agr. (M.Sc.) HORACIO GIL – (U.N.R. CUARTO)

ARTICULO 3º: Designar como observadores estudiantiles titulares y suplentes respectivamente:

Estudiantes:

Titular: **Constanza TOLOSA**
Suplente: **Javier Alejandro BERTOLDI**

ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



El profesional que se desempeñe en el cargo deberá ser Ingeniero Agrónomo, y acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en la especialidad cuyo cargo concursa, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, podrá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Deberá probar condiciones para integrar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación o extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos, en el contenido del espacio curricular, con el equipo.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o áreas a la que pertenece.
- Colaborar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B-INVESTIGACION

- Colaborar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.

C-EXTENSION

- Colaborar en actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

1. Característica de la demanda de productos agropecuarios.
2. Característica de la oferta de productos agropecuarios.
3. Ciclos ganaderos.
4. Turismo rural como alternativa de producción.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



5. Funciones oferta y demanda. Precios garantía.
6. Elasticidad. Concepto. Importancia.
7. Las Instituciones en el sector agropecuario. Entidades vinculadas al Turismo Rural.
8. Control de oferta monetaria. Tasa de interés.
9. Mercado del trabajo. Indicadores ocupacionales.
10. Pobreza e indigencia. Índice de desarrollo humano.

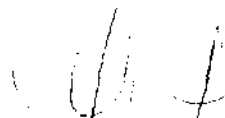
Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: La inscripción de los aspirantes se aceptará entre el 24 de Septiembre y el 15 de Octubre de 2012 de 9:00 hs. a 12:00 hs. en la oficina de concursos.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERI
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.
RESOLUCIÓN N°:
E.D./




Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA